

niciones relativos a la presentación telemática de declaraciones el denominado «Certificado del servidor de la AEAT», definido como «documento electrónico expedido por RSA Data Security, Inc, que permite al usuario comprobar que accede efectivamente al servidor de la AEAT».

Dado el carácter temporal de estos certificados la misma Orden prevé que se harán públicos los números de serie y huellas digitales de los certificados activos en cada momento en los servidores de la AEAT.

Con el propósito de lograr dicha publicidad y cumplimentar lo dispuesto en la mencionada Orden dispongo:

Primero.—Los Servidores de la AEAT con certificado asociado a la dirección aeat.es, permiten el cifrado a 128 bits. Este certificado es válido hasta el 14 de marzo de 2003, y su número de serie expresado en anotación hexadecimal es:

7B55 8E83 C330 0D04 26FB 4FD8 DA74 9F4C

y su huella digital con el algoritmo de hash MD5 es:

57: 34: CA: 0E: 70: AA: C4: E7: D8: A6: ED: DE: 13: 73: 13: 45

y su huella digital con el algoritmo de hash SHA1 es:

7429 038F 44A9 A971 0396 2E9C D4D1 BFB8 5F57 4422

Segundo.—Los servidores de la AEAT con certificado asociado a la dirección www1.aeat.es, permiten el cifrado a 128 bits. Este certificado es válido hasta el 26 de septiembre de 2002, y su número de serie expresado en anotación hexadecimal es:

39CC 1AFD 3536 C879 B985 A9F7 2F09 0D4D

y su huella digital con el algoritmo de hash MD5 es:

53: 8E: 0D: FB: 46: 41: 5F: CC: 6B: 3D: 47: 80: 92: AA: 5A: FE

y su huella digital con el algoritmo de hash SHA1 es:

CD83 27AC E1EF 0398 5E79 8A13 106B AA5E 2A35 A38E

Tercero.—Los servidores de la AEAT con certificado asociado a la dirección www2.aeat.es, permiten el cifrado a 128 bits. Este certificado es válido hasta el 10 de abril de 2003, y su número de serie expresado en anotación hexadecimal es:

0E7D DCA1 152E D4E6 549F 86AB C3CF 21EC

y su huella digital con el algoritmo de hash MD5 es:

13: 15: 7F: CE: 4B: D0: C4: 42: 59: 8F: AD: 6E: AF: 67: 4E: 4C

y su huella digital con el algoritmo de hash SHA1 es:

CF0C DD87 D005 5E63 D322 C9B0 41EB 13A5 4F9F 2151

Cuarto.—La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Director, Santiago Segarra Tormo.

14252 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 11 y 13 de julio de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 11 y 13 de julio de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de julio de 2002:

Combinación ganadora: 40, 18, 5, 38, 39, 7.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 9.

Día 13 de julio de 2002:

Combinación ganadora: 34, 27, 47, 37, 18, 42.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 18 y 20 de julio de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón

de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14253 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, por la que se concede una subvención a asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales, para la colaboración en la ejecución de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto publicar la relación de asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales, que figuran en el Anexo y que han resultado beneficiarias de una subvención para la colaboración en la ejecución de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social, convocada por Orden del Ministerio del Interior, de fecha 7 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y concedida por Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, de fecha 23 de mayo de 2002.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Presidente, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO

Número de identificación fiscal	Entidad	Cuantía concedida — Euros
G-79267936	Asociación Proyecto Hombre	53.727,64
G-82115320	Confederación de Entidades Promotoras de Programas Proyecto Hombre	25.072,90
G-78005386	Unión española de asociaciones y entidades de atención al drogodependiente (UNAD)	77.779,86
Q-02866001-G	Cruz Roja Española	10.927,49
G-79418612	Asociación Horizontes Abiertos	64.948,09
G-79186466	Asociación BASIDA	68.050,08

MINISTERIO DE FOMENTO

14254 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, del Centro Español de Metrología, por la que se convocan siete becas para la formación de especialistas en Metrología.*

El Centro Español de Metrología, Organismo Autónomo adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, tiene competencia para la formación de especialistas en Metrología según el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Para el desarrollo de sus fines se ha considerado conveniente estimar y fomentar la formación en este campo; por lo que, dentro de la consignación presupuestaria precisa, se ha resuelto convocar concurso público